ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA





EXCMANDINATION THE STATE OF THE SEVILL.



HISTÓRICA, LITERARIA Y ABTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

RESERVADOS LOS DERECHOS

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

Dappidto Legal Str. 25 - 1958 L.S. N. 0210 - 4067

Impress on Griffign 3d Experison - Cl. Caracuel, 13 - Jerez



RESERVADOS LOS DERECHOS

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA
RISTORICA, LITERARIA
V ARTISTICA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

2.ª ÉPOCA AÑO 1988°



TOMO LXXI NÚM. 216

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA 2.ª ÉPOCA

1988

ENERO-ABRIL

Número 216

DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCIÓN

MIGUEL ÁNGEL PINO MENCHEN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO

Francisco Morales Padrón
Octavio Gil Munilla
Antonio Domínguez Ortiz
Manuel González Jiménez
Antonio Collantes de Terán S.
José M.ª de la Peña Camara
Víctor Pérez Escolano

José Hernández Díaz
Pedro M. Piñero Ramírez
Rogelio Reyes Cano
Esteban Torre Serrano
Enrique Valdivieso González
Juana Gil Bermejo
Antonio Miguel Bernal

CARLOS ÁLVAREZ SANTALO

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN: CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1
TELÉFONO 22 28 70 - EXT. 213 y 22 87 31
41071 SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTÍCULOS SON DE LA CALLA DE L	Páginas
MORALES MUÑIZ, M.ª Dolores-Carmen: Andalucía ante la crisis de 1464: los años de Alfonso XII	DONAL 3
FRANCO SILVA, Alfonso: La Fortuna de Alvar Pérez de Guzmán, Alguacil Mayor de Sevilla, y el Señor de Orgaz (1483)	. 37
BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes: Tradición y realidad en la fundación de San Clemente de Sevilla	. 69
PARDO RODRÍGUEZ, M.ª Luisa: Un documento de Alfonso XII sobre las alcabalas de Sevilla (1466)	REAL 88 HIN
MARÍN FIDALGO, Ana: Benito Arias Montano y el patronazgo de las ermitas de Aracena	. 99
ALBARDONEDO FREIRE, Antonio José: Aspectos urbanos de Sevilla durante el reinado de Felipe III	. 111
RODRÍGUEZ RUS, Paloma: Aportación al estudio del urbanismo en la Nova Urbs Italicense	. 137
CEBRIÁN, José: Entre un inquisidor que hacía versos y seis hermanas de varia fortuna (Algo más sobre Cueva y su familia)	ATOIS.
DOMÍNGUEZ GUZMÁN, Aurora: Nueva revisión de la tipografía hispalense: primeras aportaciones	177

JMAKIU

187
189
195
207
209
211
213

LA FORTUNA DE ALVAR PÉREZ DE GUZMÁN, ALGUACIL MAYOR DE SEVILLA Y SEÑOR DE ORGAZ (1483)

INTRODUCCIÓN:

Uno de los primeros oficios municipales que se crearon en la ciudad de Sevilla tras la reconquista cristiana fue el de Alguacil Mayor. Este cargo era de nombramiento real y solía recaer en algún magnate de la ciudad. Sus competencias eran muy variadas. Según Ladero Quesada los Alguaciles Mayores participaban plenamente en los cabildos, eran los ejecutores de la justicia en la ciudad, organizaban la vigilancia nocturna de la misma y era a ellos a quienes le estaba confiada la custodia de la cárcel del concejo y también la vigilancia y el buen orden de las propiedades urbanas y rurales de los vecinos de Sevilla (1). Este oficio, monopolizado desde siempre por la nobleza local, terminó a fines del siglo XIV en poder de una sola familia, una rama del linaje andaluz de los Pérez de Guzmán. El primer miembro de esta familia que ocupó y desempeñó el Alguacilazgo Mayor de la ciudad hispalense fue Alvar Pérez de Guzmán, Almirante y Adelantado de Castilla, Señor de Huelva y Gibraleón (2). A su muerte el oficio lo heredó su primo, del mismo nombre, que había recibido de Enrique II las villas toledanas de Orgaz y Santa Olalla (3). Desde entonces el linaje de los Pérez de Guzmán sin perder sus conexiones con Sevilla, ciudad en la que

(1) LADERO QUESADA, Miguel A.: Historia de Sevilla, 2.ª Edición, Sevilla, 1980, pp. 141-142.

(3) LADERO QUESADA, Miguel A.: Andalucía en el siglo XV, pág. 17.

⁽²⁾ LADERO QUESADA, Miguel A.: Andalucía en el siglo XV. Estudios de historia política, Madrid, 1973, pág. 17; COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: Sevilla en la Baja Eddd Media. La ciudad y sus hombres, 2.º Edición, pp. 225-226.

pasaban largas temporadas formando parte muy activa de su oligarquía dirigente como Alguaciles Mayores de su Cabildo, se afincaron progresivamente en tierras toledanas como Señores de las villas de Orgaz y Santa Olalla (4).

En este trabajo pretendo estudiar la fortuna y el patrimonio acumulado por un descendiente de este linaie llamado también Alvar Pérez de Guzmán, personaje que vivió en la segunda mitad del siglo XV y que disfrutó el oficio de Alguacil Mayor de Sevilla entre 1477 y 1482. Alvar Pérez de Guzmán era hijo de D. Alfonso Pérez de Guzmán y había sucedido a su padre en 1477 enel señorío de las villas toledanas de Orgaz y Santa Olalla, así como también en el Alguacilazgo Mayor de la ciudad hispalense (5). Casó poco después con Leonor Carrillo, perteneciente también a otro ilustre linaie toledano, de la que tuvo cinco hijos. Murió muy joven a comienzos de 1482. Una afortunada circunstancia nos ha permitido conocer el inventario completo de sus bienes. El Archivo Ducal de Frías conserva tres preciosos testimonios de Don Alvar Pérez de Guzmán: su testamento, el de su esposa y el inventario completo de sus bienes (6). Ninguno de estos tres documentos tiene nada que ver con los señorios pertenecientes a los duques de Frías v si se encuentran en su archivo es por el hecho de que una de las hijas del señor de Orgaz contrajo matrimonio con Diego López de Ayala, quinto señor de la villa toledana de Cebolla, y por ello su hija recibió una copia tanto del testamento de sus padres como del inventario de sus bienes. Ambas piezas documentales fueron incorporadas al archivo de los señores de Cebolla, que en la actualidad pertenece a los duques de Frías.

El primer documento de Alvar Pérez de Guzmán que se conserva en Frías es su testamento, otorgado el 2 de enero de 1482. Alvar designa heredero de su mayorazgo a su único hijo varón Esteban de Guzmán y ordena que sus bienes libres se repartan por partes iguales entre sus cinco hijos: el citado Esteban y sus hijas Luisa

⁽⁴⁾ Salvador de Moxó ha realizado un breve estudio del señorío de Orgaz en su libro Los Antiguos Señoríos de Toledo, Toledo, 1973, pp. 134-139; en las pp. 259-261 publica el documento de concesión de Orgaz por Enrique II a Martín Fernández de Guzmán, hijo de Alvar Pérez de Guzmán.

⁽⁵⁾ LADERO QUESADA, Miguel A.: Andalucía en el siglo XV, pág. 17. El padre de Alvar Pérez, según declara él mismo en su testamento, se llamaba Alfonso Pérez de Guzmán y no Pedro Núñez de Guzmán como afirma el profesor Ladero.

⁽⁶⁾ Los tres documentos se conservan en el Legajo 566 del Archivo Ducal de Frías, el inventario de bienes se hallaba sin catalogar en un cajón del archivo y lo incorporé yo mismo al citado legajo. Existe un catálogo del señorío toledano de Cebolla publicado por Pilar León Tello, Inventario de los documentos del Archivo de los duques de Frías. Tomo III. Casa de Oropesa, Fuensalida y sus agregados, Madrid, 1973.

de Guzmán, María de Castilla, Beatriz de Guzmán y Sancha que era religiosa. Ordena que le entierren en el monasterio de San Agustín de Toledo y que pongan sobre su sepultura una piedra lisa, blanca o prieta. Funda en ese monasterio una capellanía a la que dota con 3.000 maravedís de los 60.000 que había concedido anteriormente al cenobio. Manda además que de sus bienes compren para el monasterio un cáliz de cuatro marcos de plata. Deja 4.000 maravedís al hospital de la villa de Santa Olalla y otros 4.000 al de Orgaz. Libera a su esclavo Juanico, hijo de su esclava Leonor, y destina 60.000 maravedís a su hija Sancha por haberse entregado a la vida religiosa y al servicio de Dios. Al ser menor de edad su hijo Esteban, Don Alvar le nombra como tutora a su esposa Leonor Carrillo.

Al año siguiente de fallecer Alvar Pérez de Guzmán le siguió a la tumba su esposa. En su testamento, otorgado en Santa Olalla el 3 de enero de 1483, Leonor Carrillo nombra como tutor y administrador de los bienes de su hijo a su cuñado Martín de Guzmán, recomendándole además que procure organizar el matrimonio de sus hijas ya que ella no ha tenido tiempo para hacerlo. Se entierra también, junto a su esposo, en el coro de la capilla mayor del monasterio toledano de San Agustín, al que deja 40.000 maravedís para la capellanía que fundó su marido, y pide que en su sepultura se ponga una piedra en la que figuren su nombre y sus armas. Ordena a sus albaceas que el día en que se celebren sus honras fúnebres y vistan y den de comer a doce pobres a semejanza de los doce apóstoles que Cristo tuvo en esta tierra. Destina 150,000 maravedís de sus bienes para sacar cautivos de tierra de moros. Ruega a su hermano Alfonso Carrillo que mire por el bien de sus hijos y pide a la priora del monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo que acoja en el cenobio a sus hijas Luisa, Beatriz y María hasta que puedan casarse. Afirma también que su esposo había sido Alguacil Mayor de Sevilla, oficio que tras su muerte ejercía Pedro Núñez de Guzmán en nombre de su hijo Esteban de Guzmán que era menor de edad. Finalmente Doña Leonor declara que es falso el rumor de que su esposo hubiese reunido y guardado una gran suma de dinero y jura por Dios en el tránsito en que se encuentra que, de la supuesta fortuna de su marido, sólo se habían hallado 450.000 maravedís en el interior de un cofre que se encontraba en la Torre de los Ajres de Santa Olalla.

EL PATRIMONIO DE LOS SEÑORES DE ORGAZ

Tras la muerte de Alvar Pérez de Guzmán y de su esposa, sus testamentarios y albaceas Don Martín de Guzmán y el venerable fray Bernardo, monje en Santa María de Montesión de Toledo, procedieron a realizar un inventario de todos los bienes que habían pertenecido a los fallecidos. El Archivo Ducal de Frías conserva un traslado del documento original que se redactó en la villa de Santa Olalla el 27 de febrero de 1483 y que recoge todos los bienes raíces, muebles y semovientes que Alvar Pérez de Guzmán poseía en Orgaz, Santa Olalla, Toledo, Sevilla y otras partes del reino de Castilla.

Por desgracia los inventarios post mortem no suelen descubrirnos el proceso de formación de los patrimonios nobiliarios. En el
caso que nos ocupa ni siquiera hemos podido disponer de otros documentos —donaciones reales, compraventas, trueques— que nos
permitiesen conocer mejor los procedimientos utilizados por los Pérez de Guzmán para formar su fortuna, pues en el Archivo Ducal
de Frías sólo se conservan los tres documentos citados. Así pues
sólo conocemos una lista de sus posesiones que el escribano enumera de forma monótona. Con una información así es imposible además tener una idea clara de lo que rentaba este patrimonio, aunque
por fortuna se nos dan algunas indicaciones.

No creo necesario proceder a un exhaustivo estudio de este inventario pues lo transcribo completo al final de este trabajo y por tanto sería absurdo buscar la reiteración. Tan sólo me voy a detener en aquellos bienes que por su particular naturaleza constituían la base material del patrimonio de los señores de Orgaz. Una atenta lectura de este documento nos permitiría distinguir cuatro núcleos de bienes: a) Bienes inmuebles: villas y heredades diversas; b) Bienes muebles (ropa, ajuar doméstico, libros, armas); c) Bienes semovientes (ganado, esclavos); d) Dinero.

a) Bienes inmuebles: villas y heredades diversas

Alvar Pérez de Guzmán regía cuatro villas situadas en el reino de Toledo: Orgaz, Santa Olalla, Portillo y Polvoranca. La villa de Orgaz había sido concedida por Enrique II a Martín Fernández de Guzmán casado con una hija de Iñigo López de Orozco, María que, al morir su padre víctima de la violencia de Pedro I, heredó Santa Olalla (7). Ambas villas, Orgaz y Santa Olalla, formaron parte del mayorazgo que en 1399 fundó el primogénito de este matrimonio, llamado Alvar Pérez de Guzmán. Polvoranca y Portillo debieron integrarse en el mayorazgo en una época posterior a la primitiva

⁽⁷⁾ DE MOXÓ, Salvador, Los Antiguos Señorios de Toledo, Toledo, 1973, pág. 135; la donación de Orgaz por Enrique II en pp. 259-261, y la formación del mayorazgo en Miguel A. Ladero Quesada, Andalucía en el siglo XV, pág. 17.

fundación aunque ignoramos cómo pudieron llegar a formar parte de los dominios de los Guzmanes, si fue también por el procedimiento de la donación, por compra o por alguna otra modalidad. En cada una de esas villas, además de las rentas derivadas del ejercicio de la jurisdicción, poseían una serie de propiedades diversas. De esas cuatro villas la principal, sin duda alguna, era Santa Olalla, pues según Hernando Colón, que la visitó pocos años después de realizarse este inventario, contaba con una población de 1.500 vecinos (8). Aunque la cifra dada por el hijo del descubridor de América sea quizá un poco exagerada, debía estar sin embargo bien poblada pues no hay que olvidar su buena situación estratégica va que se hallaba emplazada en itinerario ganadero. En ella además los señores tenían más propiedades que en las otras tres. Sorprende que siendo Orgaz la cabeza de los estados señoriales de los Guzmanes fuese en cambio la villa en la que poseían menor número de propiedades rurales —sólo se mencionan dos majuelos— menos incluso que en Polvoranca, villa que se encuentra hoy en la provincia de Madrid formando parte del partido judicial de Getafe. En Polyoranca poseían unas casas principales, una serie de viñas y huertas, un juro de 5.000 maravedís situado en sus alcabalas y una serie de tierras de labor que rentaban anualmente 435 fanegas de pan terciado. En Portillo, villa que en la actualidad pertenece al partido judicial de Torrijos, tenían un juro de 5.000 maravedís situado en sus alcabalas y tercias. En cambio los encargados de hacer el inventario declaran que ignoraban las cantidades de cereal, aceite y dinero que deben los mayordomos encargados de cobrar las rentas percibidas por el ejercicio de la jurisdicción y por las tierras de las villas de Santa Olalla, Orgaz y Polvoranca y las que poseen en la ciudad de Toledo, en Sevilla y en el pueblo de Almonte. En Toledo poseían un buen lote de casas, las principales que se encontraban en la collación de San Juan y algunas otras —la de las Palomas, la Figueruela, etc.— entregadas a censo enfitéutico a particulares.

En Santa Olalla poseían también un número muy elevado de casas, tiendas —algunas arrendadas a judíos como el rabí Jaco Alegre y Mosén Ayuda— mesones, hornos y propiedades rurales como huertas, tierras de cereal, olivar, viñas y tres molinos de aceite.

El oficio de Alguacil Mayor de Sevilla obligaba a los señores de Orgaz a tener residencia en la ciudad y a vivir en ella durante algún tiempo. Así no es de extrañar que en la ciudad hispalense tuviesen algunos bienes: su morada principal situada en la collación

⁽⁸⁾ COLÓN, Fernando: Descripción y Cosmografia de españa, citado en Salvador de Moxó, op. cit., pág. 136.

de San Nicolás, otra serie de casas y suelos, un juro de 7.500 maravedís situado en las alcabalas del aceite, algunos donadíos de los que nada se sabe y un par de casas en Coria. Finalmente Alvar Pérez de Guzmán posee también la mitad de la aldea de Almonte que le renta unos 100.000 maravedís anuales y que había heredado de sus antepasados los Condes de Niebla. Es muy posible que también las posesiones de Sevilla procediesen de la herencia de sus antecesores.

b) Bienes muebles

Todos los inventarios de bienes recogen con una minuciosidad extraordinaria los bienes muebles del difunto. Alvar Pérez de Guzmán poseía un rico ajuar doméstico: numerosísimos paños, alfombras, jubones, colchas de Holanda, almohadas, sábanas, sillas, arcas, reposteros, utensilios de cocina yuna magnifica cubertería de plata. Los tapices y paños más ricos son aquellos que han sido importados de Flandes, de Londres y de la Bretaña francesa. Representan escenas de la vida animal y vegetal (verduras, manojos de espigas, etc.). Algunas de las piezas llevaban grabadas o impresas las armas de los Guzmanes. Casi siempre se indica si las ropas o los muebles son nuevos o viejos y usados. Se describen minuciosamente los colores de las telas y a veces la materia de la que están hechas. Entre los muebles aparecen objetos curiosos, tales como un clavecínbalo. Es necesario resaltar también la presencia de algunas pinturas en tabla que representan a la Virgen o a la Crucifixión. En fin toda una gama diversa de objetos de uso personal y de adorno que no parecen mostrarnos una excesiva riqueza -con excepción quizá de la plata y de las joyas de oro-, ni tampoco un refinamiento en el gusto del propietario, pero que en cambio son muy útiles porque suelen darnos una idea más o menos completa del modo de vida de las clases dirigentes castellanas del final del medievo.

Alvar Pérez de Guzmán era un noble culto ya que poseía un buen lote de libros, treinta en total. Esta biblioteca ha sido objeto de un estudio reciente por parte de Isabel Beceiro y de quien estas líneas escribe y por tanto para evitar posibles reiteraciones no voy a ocuparme de ella en este trabajo (9). Baste con decir que una buena parte de esos libros son de carácter religioso (Las Morales y los Diálogos de San Gregorio, obras de San Agustín y de San Jerónimo), otros son clásicos romanos (obras de Séneca, Virgilio, Cice-

⁽⁹⁾ FRANCO SILVA, Alfonso e BECEIRO PITA, Isabel: «La Cultura de la Nobleza bajomedieval castellana a través de sus bibliotecas», en prensa en Historia. Instituciones. Documentos.

rón), de tema histórico (Crónicas), de humanistas italianos y españoles (Petrarca, el marqués de Santillana, Juan de Mena), de temas políticos (Regimiento de los Príncipes, el Regimiento de los Reyes y reinos hecho por Santo Tomás, etc), de caza, de medicina, etc. Algunos llevan las armas de los Guzmanes y en otros se suele des-

cribir los colores de las portadas.

Un importante y numeroso conjunto de armas, ofensivas y defensivas, completan, junto con los objetos y ornamentos de uso litúrgico de la capilla privada, los bienes muebles que poseía Alvar Pérez de Guzmán y que se hallaban en cada una de sus casas principales. Algunas de estas armas se hallaban en la casa principal de Santa Olalla, pero es en la sólida fortaleza de Orgaz donde se encontraba el grueso principal de armamento y pertrechos militares.

c) Bienes semovientes

Los señores de Orgaz poseían en 1483 un total de 453 cabezas de ganado lanar (202 ovejas paridas, 71 por parir, 173 borregos y 17 cabezas de cabra con un cabrón), 94 vacas con 4 machos y un toro (de ellas 18 paridas con 11 becerros), dos mulas y cuatro acémilas más con una vieja. Finalmente, y aunque sea discutible la inclusión de los esclavos dentro de este tipo de bienes, el inventario menciona a cuatro esclavas: Juana, Francisca, Catalina y Ana, ésta última había sido empeñada.

d) Dinero

En un cofre mediano se hallaron cuatro cadenas de oro, una cinta de plata y una buena cantidad de dinero en monedas diversas tales como reales (algunos falsos), castellanos, florines, doblas, coronas, enriques de diferentes cecas (Ávila, Toledo), simples monedas de oro, etc... cuyo valor podría alcanzar la cifra de un millón de maravedís.

Finalmente disfrutaban también de algunas rentas de la Corona: juros en las alcabalas de sus villas y uno de 25.000 maravedís

en la villa de Madrid.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El señorío de Orgaz, a juzgar por la lectura de este inventario, lo formaban dos sectores geográficos claramente delimitados: al Sur se encontraba el sector de Orgaz integrado por esta villa y su término, y al Norte el de Santa Olalla compuesto por esa villa, Polvoranca y sus lugares respectivos. Las dos villas principales fueron Santa Olalla y Orgaz, de ellas dos y de las otras más modestas obtenían los Guzmanes sus más importantes recursos. Así pues el nú-

cleo principal de las posesiones del linaje se hallaba en tierras toledanas y también en otros lugares próximos a Madrid, como Polvo-

ranca, Leganés y Fuenlabrada.

La familia, leonesa en sus orígenes, se había abierto camino, sin embargo, desde fines del siglo XIII en los territorios de la Andalucía Bética. Todavía a fines del siglo XV conservaban en esas tierras propiedades y cargos. Así poseían la mitad de la aldea de Almonte que procedía de un reparto sucesorio del tronco principal del linaje de los Guzmanes de Niebla y Medina Sidonia. Por otra parte los señores de Orgaz formaban parte de la oligarquía dirigente de la ciudad de Sevilla, en la que ocupaban por herencia, desde fines del siglo XIV, el importante oficio concejil de Alguacil Mayor que, a su vez, les permitía el control de algunos ingresos del cabildo hispalense y tener además propiedades urbanas y rurales en ella y en su tierra (10).

Nobleza urbana por su cargo de Alguacil mayor de la ciudad más poderosa de la Corona de Castilla al final del siglo XV, los Guzmanes también eran a la vez nobles rurales por sus posesiones señoriales en tierras de Toledo (11). De esta manera no es de extrañar que su vida discurriese a caballo entre dos ciudades, Toledo y Sevilla. Nos encontramos por tanto ante lo que podríamos definir como un modelo de fortuna feudal perteneciente a un miembro de la nobleza no titulada, que se encuentra a caballo entre la pequeña y la Alta nobleza, quizá más cerca de esta última que de la otra.

nass enriques de diferentes cedas (Avile, Toledo), simples mouedus

Alfonso FRANCO SILVA

(11) Los ingresos señoriales en Orgaz los valora Moxó en el siglo XVI en 500.000 maravedís y el portazgo de la villa de Santa Olalla en 200.000 maravedís, Salvador de Moxó, Los Antiguos Señoríos de Toledo, pág. 138.

⁽¹⁰⁾ En 1447 Pedro de Guzmán, Alguacil Mayor de Sevilla, abuelo de nuestro personaje, percibía de ingresos por ese oficio la cantidad de 102.000 maravedís. LA-DERO QUESADA, Miguel A.: Historia de Sevilla, pág. 276.

APÉNDICE DOCUMENTAL

usinis parter destructura e pararen en parterina denda en arene dedor den Martin por el abito de su orden e el dicho padre fray Bernaldo por su profissón e órdenses questos.

alguna con pro que fasyan e fisyeron que cada que a su noticia otros fellenes algunos

1483, Febrero, 27.

Inventario de los bienes de Alvar Pérez de Guzmán, Alguacil Mayor de Sevilla y Señor de Orgaz.

Archivo Ducal de Frias. Legajo 566.

Este es treslado bien e fielmente sacado de vn ynventario escripto en papel e firmado de çiertos nonbres e sygnado de escriuano segund por el paresçe, su thenor del qual es este que se sygue:

En la villa de Santolalla veynte y syete días del mes de febrero año del nasçimiento de nuestro saluador Jhesu Xristo de mill e quatrocientos e ochenta e tres años, este día estando en la casa e fortaleza desta dicha villa que es de nuestro señor don Esteuan de Gusmán, alguasil mayor de Sevilla, e estando ende presente los honrrados Pedro Rodrigues e Pedro de Oluera, alcaldes en la dicha villa, e en presencia de mí el escriuano e notario público e testigos yuso escriptos parescieron y presentes el señor don Martín de Gusmán, ansy como tutor e administrador del dicho señor don Esteuan e conmo curador de las señoras doña Luisa de Gusmán e doña María de Castilla e doña Beatris de Gusmán, sus sobrinas e hermanas del dicho señor don Esteuan de Gusmán, fijo e fijas legítymos del magnífico señor don Aluar Péres de Gusmán, su hermano, e de la muy noble señora doña Leonor Carrillo su muger que santa gloria aya, e el venerable padre fray Bernaldo, monje de Santa María de Montesyón llamado Sant Bernaldo extramuros de la muy noble çibdad de Toledo como albaçeas tes tamentarios que son de la dicha señora doña Leonor e en la mejor forma e vía que podía e de derecho deuía dixeron e otorgaron ante los dichos alcaldes que por rasón que auían començado a faser ynventario en la dicha cibdad de Toledo por ante el honrrado bachiller Diego Gonçales de Montiel, alcalde en la dicha cibdad, e Pedro Garçía de Alcalá, escriuano público de la dicha cibdad, que ellos agora querían faser e continuar el dicho ynventario de todos los bienes rayses e muebles e semouientes que fueron e fincaron del dicho señor don Aluar Péres de Gusmán e de la dicha señora doña Leonor Carrillo su muger, ansy de los bienes de maioradgo perteneciente al dicho señor don Esteuan, su sobrino, como de los otros bienes a él e a las dichas señoras sus sobrinas perteneçientes que fueron e fincaron por fin e muerte de los dichos señores don Aluar Péres de Guzmán e doña Leonor Carrillo, su padre e madre, ansy en esta villa como en la dicha cibdad de Toledo e Seuilla e Orgas e en

otras partes deste reyno e juraron en forma deuida el dicho señor don Martín por el ábito de su orden e el dicho padre fray Bernaldo por su profisyón e órdenes que recibió que fasían e farían el dicho ynventario bien e verdadero syn arte e syn encubierta alguna con pro que fasyan e fisyeron que cada que a su notiçia otros bienes algunos qualesquier ponían por ynventario e lo manifestarían ante los dichos alcaldes e ante quien de derecho deuiesen para bien e prouecho del dicho señor don Esteuan su sobrino e de las dichas señoras sus sobrinas, e los bienes que dixeron que parescieron que ponían e pusyeron por ynventario son los syguientes, testigos que fueron a todo lo susodicho Alfón Ortiz e Alfón de Arcas e Juan Mexía, criados del dicho señor don Martín.

- Primeramente las Casas mayores de Toledo que son en la collaçión de Sant Juan que fueron del dicho señor don Aluar Péres, que alindan de la vna parte con la calle real e de la otra parte con casas de las palomas que eran del dicho señor e de la otra parte con otras casas mesón del dicho señor e de la otra parte con otras casas que tenía del dicho señor a tributo Juan de Toledo.
- Yten la villa de Santolalla con todos sus vasallos e términos e juridiçión e la justiçia ceuil e criminal alta e baxa e mero misto ymperio segund e por la forma e manera que el dicho señor don Aluar Péres las tenía e poseya en su vida.
- Yten la villa de Orgas con todos sus vasallos e términos e juridición e la justicia ceuil e criminal alta e baxa e mero misto ymperio segund e por la forma e manera que el dicho señor don Aluar Péres las tenía e poseya en su vida.
- Yten la villa de Poluoranca con todos sus vasallos e términos e juridición e la justicia ceuil e criminal alta e baxa e mero misto ymperio segund e por la forma e manera que el dicho señor don Aluar Péres las tenía e poseya en su vida.
- Yten todos los otros byenes que se fallaren ser de mayoradgo pertenesçiente al dicho señor don Estevan de Gusmán que ovo e feredó por fin e ferençia del dicho señor don Aluar Péres, su padre.
- Yten una tienda que está en la plaça de la dicha villa de Santolalla que tyene alquilada Rabí Jaco Alegre.
- Yten el tributo de la tienda de los ferreros.
- Yten el tributo de las casas de Diego Fernándes de Pyedrallana.
- Yten el tributo de la tienda de Mosén Ayuda.
- Yten el tributo del majuelo de Alfón Ferrando de Almorox.
- Yten el tributo del mesón que tyene Ferrand Rodrigues el moço.
- Yten el tributo del mesón que tyene la muger de Alfón de Dueñas, mesonero.
- Yten una casa en la dicha villa de Santolalla que alindan de vna parte con casas de Johán Grand e de la otra parte con casas de Francisço de los Zaragatones en que mora María Rodrígues la negra.
- Vna huerta en Tejeros logar e juridiçión de la dicha villa.
- Yten la huerta del Capinelo.
- Yten la feredad e tierras de Cespedosa segund suelen andar en renta.
- Yten la feredad e tierras del Capinelo.
- Yten la feredad e tierras de la Torre segund suelen andar en renta.
- Yten la feredad e tierras de Salamanquella segund suelen andar en renta.

- Yten la feredad e tierras de la Fuente que son cerca de Torres segund suelen andar en renta.
- Yten la feredad e tierras de Casas Aluas e Verague Aburgeli segund suelen andar en renta.
- Yten la feredad e tierras de Gonianas syn las oliuas segund suelen andar en renta.
 - Yten los çensos de Casas Aluas y Verague que rentan.
- Yten un forno de pan cozer en la dicha villa de Santolalla el qual está arrendado a la Furtada por tres mill e quinientos mrs. y tres gallinas e media.
 - Yten treynta e seys gallinas del tributo del forno de la judería.
- Yten diez gallinas del tributo de las casas e corral que tenía Juan Vallestero, las seys gallinas de las dichas casas e del solar que solía tener Pedro de Córdoua e se tornó al dicho Juan Vallestero, las otras quatro que son las dichas diez gallinas.
 - Yten tres gallinas de las casas de Ruy Gonçáles, perayle, que Dios aya.
 - Yten quatro gallinas del tributo de las casas de Alfón Ferrándes de Adonea.
 - Yten tres gallinas del tributo de las casas de Ysaquen Navarro.
 - Yten tres gallinas del tributo de (borrón) que tyenen los ferederos de Salomón.
- Yten ciento y cinquenta oliuas poco más o menos en término de Segouiana.
- Yten seteçientas oliuas poca más o menos en término desta villa de Santolalla.
- Yten dosientas e setenta oliuas pocas más o menos de Casas Aluas e Verague e Burgelín.
- Yten una majuelo en término de Santolalla camino de Talauera en que ay cinco arançadas pocas más o menos.
 - Yten una viña a Salamanquella en que ay cinco arançadas pocas más o menos.
 - Yten otro majuelo cerca del osario de los judíos.
- Yten tres molinos de azeyte extramuros de la dicha villa de Santolalla, el vno que se dize del Osario e otro Mari Blanca e el otro derocado e caydo que se dize Camino Garrincho, e fallóse en el del Osario que tenía su caldera e aparejos e vna tynaja grande de fasta quarenta e çinco arrobas e dos tiestos vno para azeyte e otro para agua, en el de Mari Blanca su caldera e aparejos e dos tynajas que pueden faser fasta cada çinquenta arrobas pocas más o menos e otras dos fuera de la fojuela e dos tyestos vno de azeyte e otro de agua.
 - Yten vna viña al término en que ay dos arançadas pocas más o menos.
- Yten vn majuelo camino de Carmena en que ay çinco arançadas pocas más o menos.
- Yten la feredad de los Sornos que fue de Martín Alfón, campanero con lo que pertenesce e la él tenía e poseya.

PAÑOS DE TAPACERÍA

- Tres pedaços de paños traydos.
- Dos paños de otaliano traydos.
- Yten otro paño de los saluaies bueno.
- Otro paño de torne travdos.

- Otro paño de los reyes traydos.
- Otro paño de mescario bueno.
 - Vnos vancales de figuras cosydos por medio en una pieça traydos.
 - Vna cama de ras de vergueso en que ay quatro paños buenos.
- Otra cama de verdura nueva de brotes menudos en que ay quatro paños.
 - Otra cama de verdura de brotes más grandes traydos en que ay quatro paños.
 - Otro paño de filo bueno del señor don Pedro de Ayala que está empeñado.
 - Vnos vancales nuevos de verdura de brotes menudos en vna pieca.
- Vn paño de la caça traydo.
 - Vna antepuerta buena de verduras con tres niños.
- Otra antepuerta de verdura de brotes menudos trayda.
- Vna manta de verdura con vnos papagayos trayda.
 - Otro paño de verdura del aparador traydo.
 - Vna antepuerta de la lamparilla trayda.
- Otra antepuerta de floro vieja.
 - Otra antepuerta de la puente leuadisa trayda.
 - Otra antepuerta del saluaje trayda.
- Tres paños de ras de la escoria de puntos sydonis e otro de la dama los quales están empeñados del señor Alfonso Carrillo por vn collar de oro de ombros que se dize que pesó quatro marcos de oro de obra costosa e ánselo de tornar dando el dicho señor Alfón Carrillo el dicho collar, los quales paños eran traydos.
- Vna antepuerta de la caca vieia.
- Vn paramento de sargas amarillas e verdes de panas de lana de Flandes pintadas nuevas en que ay çinco sargas con el çielo.
 - Otras dos sargas de panas verdes e moradas de Flandes nuevas.
- Quatro almohadas de terçiopelo negro traydo.
- Vn paramento de sargas de Flandes coloradas pintadas de figuras negras traydas en que ay cinco sargas en el cielo.
- Tres sargas verdes e vn çielo con sus flocaduras e guarniçiones coloradas e verdes e blancas con su forradura de lienço azul traydas.
- Dos sargas e vn çielo de piernas coloradas e pardillas e el çielo con sus flocaduras coloradas e pardillas viejas.
 - Vna carga grande de lana negra e vn çielo con sus flocaduras negras viejo.
 - Dos sargas de lana amarillas e vn çielo pintado con sus ramos viejas.
- Quatro sargas coloradas e vn çielo, la cabeçera e el çielo e el lado broslado con manojos de clauellinas blancas e verdes, los manojos e los corredores por pintar.
- Vn paramento de sargas de lana pintadas de piernas moradas e amarillas en que ay cinco sargas traydas.
 - Dos alfombras pequeñas buenas la vna de rosas e la otra de pinos.
 - Vn tapete de medio punto que anda con la plata viejo.
 - Dos alfombras vieias.
 - Vn alcatyfa trayda con vnas ondas radenisa.
 - Dos reposteros viejos rotos con las armas de Nisa.
 - Vna alfombra grande buena.

- Otra alfombra más grande trayda.
- Otra alfombra grande trayda con castillos en las apañaduras.
- Vna alfombra grande trayda con castillos en las apañaduras.
- Vna alfombra grande vieja rota labrada e colorada.
- Otra alfombra vieja pequeña.
- Otra alcatyfa grande vieja de ondas coloradas e pardillas con armas e de Nisa.
 - Vna alfamar de pies verde e colorado bueno.
 - Otro alfamar verde e leonado traydo.
- Vn almofrex viejo blanco.
 - Vn tapete traydo con la deuisa e ondas coloradas e pardillas.
- Dos colchas rotas viejas.
 - Vna adaraga vieja con su funda de lienço.
 - Seys almohadas de ras vasías.
- Otras dos de verdura traydas.
- Otras seys de verdura e françesas con vna que diz que mandaron leuar las señoras a su cama viejas para seruiçio de sus merçedes.
 - Otras onze almohadas viejas françesas e de verdura dellas rotas.
 - Quatro guadameçil viejos.

LIBROS

- las caydas de los Principes con su cuberta colorada e cinco clatones con sus cerraduras de pliego entero valenciano.
- otro libro grande que se llama las Eneyllas de Vergilio con las armas de Guzmán, de pliego entero con cobertura colorada.
- otro libro grande con su cobertura colorada que se llama Regimiento de los Principes, de pliego entero con sus cerraduras.
- otro libro de Tulio de Ofiçios con su cobertura colorada con sus cerraduras mediano,
 - otro libro mediano con su cobertura colorada que se llama Turmuridaque.
- otro libro que se dize de Natural Consolaçion de Arnicio Maulo.
- otro libro de Triunfo de las Donas.
 - otro libro que dizen Ybeçionario.
- otro libro que se llama de los Morales de Sant Grigorio sobre Job.
- vn cançionero en que comiença Tratado que conpuso el marqués de Santillana de Remedios contra Fortuna.
- otro libro de la segunda parte de la Coronyca d'España.
- vn libro pequeño de la Coronyca de Aristotiles.
- vn libro de la Cetrera pequeño. Origina origina el agologisti de lignom av
 - otro libro que comiença la Conparaçion de Callio Jullio Cesar.
- otro libro que se llama Visyon deletable.
 - otro libro que se llama de la Vida Bienaventurada.
- otro libro que se llama el Conde Lucanor e los trabajos de Ercoles.

- otro libro del Regimiento de los Reyes e Reyno fecho por Santo Tomás.
- otro libro Omero Romançeado por Juan de Mena.
- otro libro de las Epistolas de Séneca.
- otro libro de Maestre Francisco Petrarca de la Vida Solitaria.
- otro libro de menor de paño de medeçina.
- otro libro del Señorío que los romanos ovieron en España.
- otro libro de Bejeçio de la Caualleria.
- otro libro que dize Manual de Sant Agostín.
- otro libro de Sant Girónimo.
- otro libro de Séneca contra la Yra Ysana.
- otro libro viejo desquadernado.
- otro libro de Ferrand Peres de metros e cançiones e coplas.
- otro libro que se llama el Dagolio de Sant Grigorio.
- Vna silla de muger de azeytuni carmesy viejo con sus guarniciones de flecos amarillos e prietos e con sus faldas riendas e cabeçadas e petral del mismo azeytuni e con vna brida.
 - Otras quatro sillas de paño viejas con sus guarniçiones.
 - Vna mesa de visagras doradas de seys pieças.
 - Vnos órganos pequeños de estaño en caxa de madera.
- Vn arca ensayalada de paño colorado en que estaua un tauardo de contray mayor.
- Vna loba de contray mayor vieja guarnecidas las maneras e cabeçón de terçiopelo negro.
 - Otra loba de paño negro basto frisada trayda.
- Otra loba de ruán del sello pardilla guarneçida con sus tiras de terçiopelo negro bien trayda.
- Vn capaçete aforrado en terçiopelo negro con vnos mimbres hendidos con vn cañuto todo de plata e con su guarnición de vnos fuegos baxo asymismo de plata con su funda de cuero.
- Vna espada pequeña con su guarnición dorada trayda con su textillo verde e leonado e en el puño vnos filos de plata.
- Dos tableros, el vno nuevo con sus guarniciones de fueso blancas e negras con su trebajo entero e el otro viejo.
 - Vn asyento de vn capaçete de cobre.
 - Otra arca ensayalada de paño colorado en que están vn jubón de carmesy.
- Otra jubón de azeytuni de carmesy barrado con sus barras de terciopelo negro.
 - Vn sayo con sus mangas de terçiopelo negro bueno aforrado en paño blanco.
 - Otro sayo de paño de grana morada bueno aforrado en paño negro.
 - Otro sayo de paño negro frisado traydo aforrado en bocarán.
 - Vn mongil de terçiopelo negro bueno aforrado en damasco.
 - Vna aljubilla de londres pardillo trayda aforrada en terçiopelo negro.
- Dos copagorjas, la vna con su contera pequeña de plata e la otra vieja syn contera.
- Vn bane viejo en que estauan una guarni
 çión de mulado ter
 çiopelo trayda dorada.

- Vna bauera con sus mantyllos e febilletas que dizen ser de plata.
 - Vnas estriberas gynetas doradas.
 - Otras escriberas mulares viejas doradas.
 - Vn par de botas con puntas viejas.
 - Vna espada dorada con su guarnición grosera blanca.
 - Vna red verde de tomar codornizes.
 - Vna aljaba con tres pasadores.
 - Vnos çapatos de punta negros.
- Vna sylla de muger de asno enforrado en paño negro de luto con su cincha e aciones.
- Vn cofre grande chapado cubierto de cuero e bezerro labrado con ramos de foja de lata en que estauan ciertas escrituras e vn pabellón con vnas muestras de terciopelo negro e rasón verde.
- Vna çelada françesa con catorze bollones dorados e su asyento dorados con vnos fuegos con su canuto para el plamaje e con su çercadura ansymismo dorado e con sus cabos de textillos de feuillas dorados lo qyal dizen que es de plata aforrado la dicha çelada en terciopelo negro.
 - Vnas estriberas ginetas plateadas enaladas.
- Vnas espuelas ginetas plateadas enaladas.
 - Dos pares de calças de contray mayor, vnas traydas e otras viejas.
- Vn sayo de Bretaña de lauor de colcha.
 - Dos pares de borzeguis blancos, vnos nuevos e otros viejos.
 - Dos bonetes, vno morado traydo e otro pardillo apolillado.
- Vn par de escarpines de paño negro frisado.
- Vn cinto blanco de arma nuevo, ay a robacas ay a amadaga ortago -
 - Vna caxa con çiertas bulas.
- Vn ferramental de çetrería con sus ferramientas.
 - Vn petral con sus cabos plateados enalados.
- Vna espada, la guarnición e contera dorada e vn puñal beturiano.
 - Vn pedaço de colcha vieja rota.
 - Vn manojo de escudos de armas brosladas de plata e oro.
- Vna copa de plata dorada de dentro e afuera labrada de maçonería de fuera syn sobrecopa, que pesó quatro marcos e seys onças e tres quartas de onça.
- Otra copa compañera desta de la misma fechura e manera que pesó quatro marcos e seys onças e cinco reales.
- Vn jarro con su pie de plata de parís blanco e dorado que pesó tres marcos e seys onças menos vn real, las quales copas e jarros estauan en sus caxas de cuero negro con sus tapadores e dixo Alfón Ortiz que eran de la señora condesa de Paredes e que estauan empeñados por treynta e quatro mill y seteçientos mrs. e han gelos de tornar pagando gelos.
- Otra arca ensayalada de paño azul con vn colchón viejo de estopa vazío e vna esportylla de palma e vn cuerpo de paño pardillo viejo de saya de muger.
 - Ciertas esteras de pies.
 - Dos agujas de fierro de tapiar grandes la vna quebrada.

 Vn repostero nuevo pardillo morado de ondas con su deuisa el qual está ante la puerta de la sala de las señoras.

PLATA

- Vna seruilla grande con su tapador que pesó nueve marcos e dos onças.
- Otra seruilla grande que pesó ocho marcos e seys onças.
- Otra seruilla pequeña que pesó cinco marcos e medio e tres reales.
- Quatro taçones grandes que pesaron syete marcos e syete onças.
 - Quatro escudillas de orejas que pesaron tres marcos e cinco onças e dos reales.
- Otras dos escudillas grandes de orejas que pesaron tres marcos e medio e syete reales.
- Otras quatro escudillas redondas que pesaron syete marcos e quatro onças e media.
- Çinco plateles pequeños que pesaron nueve marcos e tres onças e media.
- Dos jarros que pesaron syete marcos e vna onça.
 - Vn plato mediano que pesó tres marcos e syete onças e tres quartas.
 - Vn jarro que pesó quatro marcos e syete reales.
- Vna copa con su sobrecopa e su asiento della sobrecopa, que pesó quatro marcos e vna onça e çinco reales.
- Otra copa con su sobrecopa e con vna mançana de la sobrecopa, que pesó çinco marcos e dos onças.
 - Vn salero de dos medios dorado que pesó vn marco e cinco onças e vn real.
 - Dos candeleros con sus cañones que pesaron syete marcos e media onça.
- Quatro cucharas e vn tenedor e vn colador e vn vasyco con su (borrón) que pesó vn marco e seys onças y vn real.
 - Vn plato mediano que pesó cinco marcos e vna onça e dos reales.
 - Vn plato grande con vna cabeça de león que pesó ocho marcos e tres onças.
- Vn baçín de aguamanos segúnd está que pesó ocho marcos e dos onças e media e vn real.
 - Vn plato grande que pesó seys marcos e dos onças e media.
- Vn blandón grande con su cañón que pesó syete marcos e tres onças e media e tres reales y medio.
- Vn taçón que pesó dos marcos e tres reales.
 - Vn taçón, el bevedor dorado que pesó dos marcos e dos reales.
- Vna jarrita que pesó vn marco e medio.
- Vn cerco de vn pie de vna copa que pesó quatro onças e quatro reales.
- Vna taça blanca con el beuedero dorado que pesó syete onças y media e vn real e medio.

Our area description of party and con ve colchon view de-

- Vna arca ensayalada de paño colorado en que está toda esta plata.

EN LA CÁMARA DEL SEÑOR DON MARTÍN

Tres colchones de Bretaña e vn almadraque de contrareal buenos.

- Dos sáuanas de Bretaña traydas.
- Vna colcha de olanda baxa trayda. ab ogui ab esiaiv asbaqua sob mati -
- Ouatro almohadas de cabecera, las dos de olanda y las dos de Bretaña traydas.
- Vn repostero viejo con las armas que está debaxo de la cama.
 - Vna bernia pardilla trayda. Woe ob accessors os sup exil aslaup sal aslauv years
- Dos candeleros de latón, vno grande e otro más pequeño.
 - Vna alhombra grande trayda vieja con las armas de León.
 - Vna mesa de quatro pieças de visagras con dos pies con sus cadenas.
- Vna silla redonda con sus ataraçes e otra sylla de espaldas quebrada de madera con vna cabeça de león traydas.
- Vn repostero viejo roto que está en el aparador con las armas e deuisa.
 - Cierta madera de bancos e tarimas e aparadores de seruiçio de la casa.

EN LA CÁMARA DE LAS ARMAS DE LA VILLA DE SANTOLALLA

- Vna aleatifa grande que estaun en la sala do lacochdos fluens: stande que estaun en la sala do lacochdos fluents

- Vna tienda grande real e vn serón.
- Yten syete arneses complidos. A sary not abstral authores to allia any
- Yten veynte e syete paueses con sus deuisas.
- Yten veynte e tres lanças de mano.
- Yten veynte e çinco pares de coraças comunes de gente guarneçidas de cuero negro.
- Treze capaçetes e çeladas comunes de gente, los seys capaçetes e las syete çeladas la vna con cara.
- Ocho baberas.
- Tres guarniçiones de braços enteros con sus cañones e museques e guardas, faltan vn par de cañones dellos.
- Dos manoplas.
- - Seys pares de cubetas e vnas broçadas con la deuisa.
- Syete adaragas viejas de las quales dizen que mandó prestar el señor don Martín la vna a Mexía su criado para yr a la guerra.
- Yten tres azagayas las dos colgadas con cierto bramante para las vallestas e la otra dixo el alcayde que la tomó el señor don Esteuan.
- Yten ocho madrones con sus fondas de esparto.
- Yten dos vallestas de palo e vna de cuerno.
 - Yten cinco vallestas de açero grandes de garrucha e vna de mano.
- Vn escudo de azero de justa rual.
- Dos syllas de armas de guerra viejas.
- Yten doze espingardas con ciertos seruidores.
- Yten vn estera de cauallero e vna canasta con çiertas pieças de arneses de rual.
 - Yten cinco arcas viejas, las tres grandes e las dos medianas.
- Yten doze dozena de pasadores de vallestas de garrucha, las quales dixo el al-

cayde que están çiertas.

- Yten dos espadas viejas de jugo de dos manos.
- Yten quatro guarniciones de cauallero viejas.
- Yten doze pares de coraças comunes de gente con vnas guarneçidas en carmesy viejas las quales dize que se truxeron de Seuilla.
- Yten tres vallestas de azero con vna grande de garrucha e otra de palo, las quales ansymismo dixeron que se truxeron de Seuilla.
 - Vna mesa grande de dos pieças de goznes.
- Yten vna serpentina con sus seruidas puesta en vn asyento de palo con sus goznes.
 - Tres medias lonbardas de fierro con sus carretones e seruidores.
 - Yten otra lombarda de fulseracon su seruidor junto con ella.
 - Dos gebrantanas con sus resuidores en sus carretones.
 - Seys daragones e quatro lanças.
 - Vna puerta grande vieja que está por aparador sobre dos vancos.
 - Vna alcatifa grande que estaua en la sala de las señoras buena.
 - Vna alhombra grande vieja.
 - Vna silla de espaldas labrada con vna deuisa.
 - Vna mesa pequeña de goznes.
- En vna cámara donde duermen las donzellas en que avía dos colchones de Bretaña viejos e otro colchón destopa traydo e vn almadraque de terlis e con el envés destopa las fas buena e el enbes viejo e dos sáuanas de çero traydas e vn paño blanco traydo e vna almohada de buen lienço trayda.
- En otra cámara tres almadraques viejos de terlis con los sáuanas destopa la vna buena e la otra trayda e dos almohadas de lienço traydas e vna manta cama e vn paño de cama blanco traydo.
 - Vna arca de aparador redonda aforrada en paño colorado.
 - Vn caxón de hachas aforrado en paño colorado.
 - Vna mesa con sus goznes de aparador.
 - Vn repostero viejo roto con vanas deuisas.
 - Dos colchones en el estrado, el vno de Bretaña e el otro de lienço viejos.
- En otra cámara, vn almadraque de contrareal traydo el envés destopa e otro colchón destopa traydo e vn paño blanco viejo e vna bernia morada trayda e vna colcha vieja de Bretaña pequeña.
- En la cámara de las señoras vn paramento de sargas azules pintado de manojos despigas negros en que ay seys sargas con el çielo con sus flocaduras blancas e moradas.
- Vna cama en que ay dos colchones, vno de Bretaña roto e otro de lienço delgado e vn almadraque de contrareal traydo e vn almadraqueja de terlis e vna sáuana de Bretaña vieja e vn paño blanco e vna colcha delauor de veneras baxa.
- Otra cama con tres colchones e vn almadraque de contrareal e el vn colchón de Bretaña viejo e dos sáuanas de Bretaña traydas e vn paño blanco e otra colcha trayda.

- Otra cama con dos colchones de Bretaña traydos e vna colcha delgada e vna sáuana de Bretaña trayda.
- Vna estera de palma de Seuilla buena.
 - Vna rexa de v\u00eda Breta\u00eda de fierro con su cerco demadera.
 - Vna mesa grande de goznes.
- Dos cueros de (borrón) dameçi traydos.
 - Vna colcha de Bretaña trayda delgada con el enbés destopa.
 - Otra colcha pequeña de olanda vieia. otras todas de oro con vnas coronas traydas.
 - Vn colchón vazío de cero vieio.
 - Vn colchón de Bretaña viejo e vna sáuana de çero bueno e vn paño de cama blanco travdo.
 - Dos almohadas de Bretaña traydas.
 - Vna arca grande.
 - Vna mesa de león, vno grande e otro pequeño.
 - Vna jaula con vnos filos de fierro.
 - Vn brasero de cobre con sus pies.
 - Otro brasero mediano de fierro.
 - Tres syllas de cuero.
- Tres esclauas dos grande e vna pequeña que se llama la vna Juana e la otra Françisca e la pequeña Catalina e otra que se llama Ana la qual dizen que está empeñada.
 - En el entresuelo vn almadraque de contrareal traydo e vn colchón grande de Bretaña bien traydo en vn xergón de sayal con supaja.
 - Vn brasero grande de fierro.
 - En el sótano cinco tynajas vna que puede faser fasta treynta arrobas poco más o menos e las otras más pequeñas.
 - En la bodega dies tynajas e vn tinajón de tinaja grande e vn lagarejo de madera vieja e fuera de la bodega otra tres tinajas que son todas treze tinajas e vn tina-
 - Quatro azémilas con vna vieja que dixo su merçed que avía prestado a Juan Aguado para yr a la guerra en seruiçio del señor don Esteuan e más vn asno blanco.
 - Dos mulas de la carreta, la vna prieta e la otra parda con su carreta e aparejos que está todo en poder de Diego del Barrio e a su cargo.

ROPA BLANCA

- Vn par de sáuanas de olanda nueuas.
- Vn par de touajas de lienço delgado con sus flocaduras de oro e moradas viejas.
- Quatro pares de sáuanas de Bretaña traydas en las quales entran vn par que están en la cámara del señor don Martín e otro par en las camas de las señoras las quales dos pares están escriptas suso en este ynventario.
- Dos pares de manteles reales traydos.
- Yten tres pares de manteles alemaniscos, vn par nuevos e otro par traydo viejo roto.

- Vna sáuana de lienço rastillada casero de más de otras dos que están estrias la vna que tyene Catalina de Horosco e Juan de Vega e la otra Agueda Gonçales.
- Yten quatro almohadas de lienço de olanda de cebeçera brosladas alderredor vasías viejas.
 - Syete panisuelos de mesa alemaníscos traydos. Os ob obrante acom and
- Dos almohadas de Bretaña labradas alderredor de más de otras dos blancas que se escriuieron en la cámara de Agueda Gonçáles.
- Dos pares de touajas de olanda labradas con oro, las vnas leonadas e oro, las otras todas de oro con vnas coronas traydas.
- Yten otras touajas de olanda labradas de olanda e blanco e las flocaduras de aquello mismo e otras touajas de alicrate verdes e pardillas con sus flocaduras amarillas e moradas traydas amsymismo.
 - Vna caxa pyntada con vnas cosas de cera de Valençia blancas e verdes.
 - Vn coral de gajos e vna caxa con la ymagen de Nuestra Señora de bulto.
 - Vna tabla pintada con nuestra Señora.
 - Vn creçefijo en vna tabla con su lienço.
 - Yten unas touajas alemaniscas com sus guarniçiones viejas.
- Cinco panizuelos alemaniscos traydos con quatro que dixo Juana de Vega que andauan en la mesa del señor don Martín.
- Yten otros tres panizuelos de olanda traydos e más otros tres los dos alimaniscos, vno de Bretaña, ansymismo traydos.
- Yten quatro almohadas de cabeçera de Bretaña labradas de negro traydas.
- Yten otras tres almohadas de olanda viejas las dos con sus cintas e la otra syn cintas.
- Yten otras dos almohadas de Bretaña traydas con sus biuos blancos e negros.
- Yten otras dos almohadas de Bretaña blancas traydas, todas las almohadas vazías.
- Yten otros dos pares de manteles alimaniscos los vnos buenos e los otros traydos.
- Otros dos pedazos de manteles los vnos alimaniscos traydos e los otros escarados viejos rotos.
- Otro par de manteles reales viejos.
- Yten vnas touajas de Bretaña traydas con sus flocaduras azyles y moradas.
- Que dixo la dicha Juana de Vega que tenía vn peynador e vnas touajas con que se alimpia e peyna el señor don Martín.
 - Vnos manteles de Bretaña traydos que se ponen en el aparador.
- La qual ropa blanca estaua en vna arca ensayalada de paño colorado con sus cintas nlancas e ansy esto como lo otro que está en la cámara del señor don Martín e de las dichas señoras queda para el seruicio de sus merçedes e queda a cargo de la dicha Juana de vega e ha de dar cuenta dello segund quedó ante Pedro Rodrígues alcalde e en presencia de Alfonso Ortiz.
- Yten vnas casas de caballeriza en la dicha villa de Santolalla que alinda con casas de los herederos del almazén del azeyte e con casas de la muger de Alfón Sánches de Zaraga que Dios aya.

— Yten la dicha casa de almazén del azeyte que alinda con las dichas casas de la caualleriza e de la dicha muger del dicho Alfón Sánches en la qual ay veynte e seys caxcos de tynajas soterradas e vna sobre tierra que son todas veynte e syete tinajas.

LAS COSAS DE LA VALENCUELA SON LAS SYGUIENTES

- Treynta redomas de vidrio grandes e pequeñas con sus vaseras.
- Diez platos grandes valençianos.
- Dos platos grandes blancos delgados.
- Tres picheles valençianos e dos blancos de Toledo delgados.
- Çinco platos pequeños valençianos.
- Media dozena de escudillas valençianas.
- Vn plato pequeño blanco delgado e cinco escudillas delgadas blancas ansymismo.
- Vna mofia toledana blanca e otra valençiana syn tapador.
- Vna altaçarra de las soladas de barro blanco.
- Çinco almarajas de vidrio negro las tres grandes con vna dorada e las otras dos pequeñas e seys jarricos pequeños de vidrio blanco con dos picheles que entran en ellos e vn bote pequeño de vidrio.
- Seys jarros bedrados los quatro grandes e los dos pequeños e ocho botes de Valençia e tres de barro vedrado.
- Ocho ollas grandes bedradas de tener conseruas con vna blanca vedriada de dentro verde.
 - Tres jarras grandes vedradas e vna pequeña.
 - Vna cantarilla todo de tener conseruas.
 - Quatro confines de pasas vazíos vno de palma e tres desparto.
 - Syete cántaros de tener miel e dos ollas e tres caçuelas vedradas.
 - Vn botyjón de tener agua de hazahar de barro vedrado.
- Dos espuertas de palma viejas e dos de esparto e vn tabanque de mimbres blanco e dos cestas de mimbres blancas.
 - Dos botes valençianos pequeños e vn orinal con su vasera.
 - Vna escalera pequeña de madera.
- Vna copa etres taças de vidrio e çinco sobrecopas de vidrio las quatro blancas e la vna verde.
 - Tres tapadores de tablas de librillos de carne de membrillos.
- Vna copa de vidrio empedrada quebrada e vn mongil pequeño de vidrio.
 - Dos arcas, la vna pequeña e la otra ensayalada de paño verde.
- Vna tinajuela pequeña que puede faser quatro arrobas.
- Vna jarra vedrada grande e vn bote valençiano blanco.
- Las quales cosas de la dicha Valençuela María Rodrígues la negra tomó a su cargo, eçebto dos picheles valençianos e tres escudillas e vna caçuela que dixo que se avía quebrado porque quedó para seruiçio del dicho señor don Esteuan e de las dichas señoras sus hermanas e dan cuenta dello e de lo que dello se quebrase lo qual quedó a Pedro Rodrígues alcalde e Alfón Ortiz.

Las cosas de cozina que están arriba para seruiçio del señor e señoras son las syguientes

- Vna caldera grande trayda.
- Vna caçuela de cobre con su tapador.
- Vnas parrillas grandes de fierro de onze barras traydas.
- Vna sartén de arambre vieja e otras dos sartenes de fierro vna grande e otra pequeña travdas.
 - Vn tapador de calentador e tres asadores vno grande e dos pequeños viejos.
 - Vn almires pequeño con vna mano de fierro.
 - Vn axaraue mediano traydo.
- Vn astrebedes de un candelero de fierro grande de quatro barras e su mastil viejo.
 - Vna cobertera de fierro e vna paleta de fierro e vna tuchar e vn rallo de fierro.
 - Vna sartén de fierro quebrada.
 - Vna tyna grande de baño de barro de tinaja trayda.
 - Otra caldera grande demediada.
 - Vn axarable grande de carne de membrillos que puede faser dos arrobas.
- De las quales cosas de cozina la dicha María Rodrígues se encargó e tomó a su cargo para seruiçio del dicho señor e de las señoras e dar cuenta dellas.

GANADO VACUNO E OVEJUNO

- Yten que juró Antón Sánches de Navas, vesino del Espinar, mayoral, ante Pedro Rodrígues, alcalde, que rescibió de la señora doña Leonor Carrillo que santa gloria aya por San Juan de junio postrimero pasado de ochenta e dos años, nouenta e quatro cabeças de vacas de fierro con cuatro machos e vn toro de las quales dixo que eran diez e ocho paridas e no ha quedado de los bezerros dellas saluo onze bezerros e bezerras.
- Otrosy juró Pedro Moreno ante dicho señor alcalde que tenía su merçed quatroçientas e cincuenta e tres cabeças de ganado ovejuno en esta manera dozientas e dos ovejas paridas e setenta e vna ovejas mayores por parir e ciento e setenta e tres borregos e borregas de agora vn año e duez e syete cabeças de cabras con vn cabrón.

EL DINERO

- Que se falló en vn cofre barrado mediano con dos cerraduras que tenía a los cabos e vn candando de cabo enmedio el oro e plata e moneda syguiente:
- En vn talegón destopa segund dixo e contó Alfonso de Dueñas tres mill e çiento e vn reales e medio buenos e onze reales falsos los quales se tornaron al dicho talegón e va dentro del vn escripto dellos firmado de su nombre del dicho Alfón de Dueñas.
- Más en otro talegón segúnd dixo e contó Aluaro de Aguilar dos mill y setecientos e veynte e vn reales vn quartyllo buenos e vn real e medio falsos, los quales ansymismo fueron tornados al dicho talegón e va dentro otro escripto de la dicha

contía firmado del nonbre del dicho Aluaro de Aguilar.

- Yten más en vn espartylla de palma vn papel en que tenía diez e ocho medios eçelentes e vn castellano de oro a quatroçientos ochenta mrs. cada vno.
- Yten más otro papel de diez y syete enriques viejos segúnd dixeron Alfón de Dueñas e el dicho Aluaro de Aguilar, a quatroçientos e sesenta mrs. cada vno.
- Yten en otro papel treynta en vn enriques e medio de çiertas casas de Toledo e Madrid e Avila de veynte e vn quilates que vale quatroçientos e veynte mrs. cada vno.
- Más otros seys enriques e medio de Auila a diez e seys quilates que vale cada vno trezientos e veynte mrs.
- Yten en otro papel sesenta e tres alfonsys e medio e enriques viejos a quatrocientos e sesenta mrs. cada vno.
- Yten en otro papel seys enriques viejos a quatroçientos e sesenta mrs. cada vno.
- Yten en otro papel syete enriques de diversas casas e veynte e vn quilates cada vno que montan quatrocientos e veynte cada vno.
- Yten en otro papel nueve enriques de Avila a diez e syete quilates que montan a trezientos e quarenta mrs. cada vno.
- En otro papel otros veynte e tres enriques de diversas casas a veynte quilates que montan cada vno quatroçientos mrs.
- En otro papel veynte e ocho florines a dozientos e sesenta e çinco mrs. cada vno.
 - En otro papel setenta castellanos a quatroçientos e ochenta mrs. cada uno.
- En otro papel cinquenta e syete doblas e trezientos e sesenta e cinco mrs. cada vna.
 - Yten en otro papel dos coronas a trezientos e çinquenta mrs. cada vna.
- Yten en otro papel syete enriques e medio en medios de çiertas casas a trezientos e çinco cada vno.
- Yten en otro papel setenta e vn enriques de Toledo e otras casas a trezientos e nouenta mrs. cada uno.
- Yten en vn talegón pequeño dozientos e ochenta e nueve enriques de Avila e otras casas a quinze quilates que montan cada vno trezientos mrs.
- Yten cinquenta e dos monedas de oro grandes e pequeñas de muchas maneras y diez e nueve de plata e vn monón de cobre.
- Lo qual todo fue tornado al dicho cofre e va todo el oro ençima de cada papel escripto del dicho Alfón de Dueñas que lo contó quanto es e cómo vale cada pieça eçebto las monedas de oro e plata que no van tasadas.

CADENAS DE ORO

- Vna cadena de oro esmaltada que pesó dos marcos e tres onças e dos florines que tyene sesenta e vn troços.
- Yten otra cadena de oro de hebilletas que pesó cinco onças e dos florines e medio.

- Yten otra cadena de oro françesa de bollones que pesó seys marcos e dos florines e medio que tenía ginquenta en seys esclauones, naças av no same noty.
- Yten vna cinta de plata del textillo colorado de grana labrado de filo de oro e el cabo e heuilla de plata dorado niclado con vna figura en la vna parte del cabo que pesó vn marco e cinco reales.
- Vna traue de oro fecha crus de Sant Andrés que pesó vna onça e media.
- El qual cofre con todo el dicho dinero e oro e cadenas de oro e cinta e traue susodicho otorgaron las dichas señoras doña Luisa de Gusmán e doña María de Castilla e doña Beatris de Guzmán que rescebí e rescibieron e tomaron a su cargo para dar cuenta dello al dicho señor don Martín como tutor del dicho señor don Esteuan e curador de las dichas señoras cada e quando les fuere demandado, lo qual otorgaron ante Pedro Rodrígues, alcalde, e en presençia de Alfón Ortiz el qual dinero todo se averiguó tener al tiempo que se sacó a contar la dicha señora doña María de Castilla que lo tenía por la dicha señora doña Leonor que santa gloria aya e dió fe dello Alfón Ortiz.
- Otrosy dixeron sus merçedes ante el dicho alcalde e en presençia del dicho Alfón Ortiz que quitó vna cadena de oro que estaua empeñada en poder de Aluar Gómes de Garrichón que su merçed de la dicha señora doña Leonor Carrillo que santa gloria aya gela avía mandado e dado para manillas lo qual dixeron en sus conçiençias, la qual cadena dixo el dicho Alfón Ortiz que podía valer e montar el dinero della diez e seys mill mrs. poco más o menos.
- Yten vn collar de oro de las harpas con quarenta pieças grandes e pqueñas que pesó tres marcos e media onça.
- Yten quatro manillas de oro redondas nicladas que pesaron doze florines.
- Yten treze pieças de collarejo que pesaron dos onças e dos ochauas en que ay quatro rubís e tres pequeñitos en otra pieça e vna esmeralda e syete perrlas.
- Yten vn joyel en manera de clauellina que pesaron onça e ochauo e media de rubís e peralas e vn diamante.
- Yten otorgaron sus merçedes de las dichas señoras ante el alcalde Pedro Rodrígues e Alfón, como reçibieron el dicho collar e manillas e pieças de collarejo e joyel por quanto su merçed de la dicha señora que santa gloria aya gelo avía mandado por su testamento e heran contentas dello.

CAPILLA

- Vn arca ensayalada de paño azul en que estaua vn calis de plata blanco con vnos Jesus al pie e las armas de los señores con su patena con vna mano y vna crus en medio dorada.
- Vna portapaz de plata con el cerco dorado e vn cruçifixo e nuestra señora e
 San Juan pintado en ella embuelto en vn paño de olanda viejo.

odde tyene sesenta e vn trocos at a more a

- Dos vinajeras de plata la vna syn piel. Abatismes oto so susobso any
 - Vna canpana pequeña de cobre.
- Dos candeleros de açofar, sup antificial so ono so ansolio into mary -
 - Vn libro misal con su sylleta de madera en que dezía Jesus.

- Vna arca con sus corporales de olanda con vna consagraçión en pergamino e vn paño de Bretaña ensomo e ençima vnas fasalejas con vnos Jhesus de oro e vna crus en medio de oro e seda verde el pie de seda colorada al qual paño era viejo e roto vn poco.
 - Vna orilla de Almería de altar vieja.
 - Vna crus con su cruçifijo pintado de madera. Vna caldera de cobre mediana buena.

 - Una sáuana del altar de Bretaña trayda.
- Vn frontal de terciopelo negro nuevo con un Jhesus de raso blanco en medio con vnos cordones de oro e seda morados aforrado en lienço negro.
- Yten dos cenefas del dicho frontal de damasco blanco con vnas letras de terciopelo negras que dize en cada vna Jhesus e en la vna las armas de los señores que santa gloria ayan nuevo ansymismo con sus flocaduras de seda moradas e pardillas.
- Otra cenefa de ensomo del dicho frontal de damasco blanco con vnas letras de terçiopelo negras que dixen Xristus Jehsus son todas tres çenefas.
- Vn frontal de chamelote negro con vna crus en medio de seda blanca e vnos cordones de oro e seda morada nuevo aforrado en lienço negro.
- Tres cenefas de chamelote colorado con vnas letras blancas de seda en que dizen Jhesus Xristus con sus cordones de seda amarilla e sus flocaduras de seda morada e pardilla.
- Una alua de lienço blanco con su redropie e los caluos de las mangas de chamelote colorado con su cinta de filo blanca. - Vn açetre pequeño de açofar viejo.
- Vna casulla brocada vieja con vnas flores de seda verde e vn manipulo della mismo e vna estola de zarzahan. S estibul sur nos olaq ob sonagió sony mel y
 - Lo qual todo de la dicha capilla quedó a cargo de Pedro de Avila el paje.
- Vna espada con su guarnición dorada e con sus letras doradas en la foja con cia ceuil e criminal alto e baxo e mero misto ymperio segun su vayna e syn correas. — Vna barjolla vieja de cuero colorado.

 - Vnos juegos grandes de axedres de madera.
- Vn ferramental viejo con vnas tenazas.
- Vn martillo e vna pujarana todo pequeño quebrado e vna legara pequeña. villa de Digas que son a cargo de Martin Cabrera, alcayde de la dicha casa, segun pa-

EN EL SOTANO DONDE MASAN

- Vna artesa grande e otra pequeña lauada y media fanega de medir pan e vna mesa redonda e dos cedaços e quatro arcas grandes de madera traydas de tener faryna.

villa, soil los que se se syeuen:

- Vn artesón grande viejo fendido por los cabos.
- Vn cubo de vna cadena de fierro que estaua al paso.
 - Vna pila de piedra.
- Otrosy dió fe el alcalde Alfón de Avila que avía vn cepo de madera de vn brete e vna cadena grande de fyerro.

- Ocho vallesias de azero, las dos de pasacor e quatro de garrucha e dos de pie-

COSAS DE COSYNA QUE ESTAN ABAXO PARA SERUICIO DE LA CASA

- Vna caldera vieja qye dixo Armas qye está en el aparador.
- Vn caldero grande con su cobertor de cobre.
- Tres asadores grandes con vno que dixo Juan de Orgas que estaua arriba.
 - Vna sartén grande de cobre e otra pequeña de fierro.
 - Vna caldera de cobre mediana buena.
 - Vna olla de cobre pequeña que se fase majar blanco e arroz.
- Vna cuchar grande con sus agujeros e otra pequeña e vna paleta de freyr pescado todo de fierro.
- Vn mortero de palo con su mano.
 - Vnas llares grandes de fierro que están en el fuego.
 - Quatro tajadores pequeños con vno que dixo que estaua en la despensa.
- Lo qual todo dixo el mayordomo Arcas que recibía a su cargo para dar cuenta dello.
 - Vn repostero de la cozina viejo con sus armas.
- Seys costales viejos e tres cueros de traer vino viejos de que el dicho mayordomo se encargó e dixo que los auía para seruiçio de la casa.
- Anse de averiguar las debdas ansy de dineros conmo de pan e azeyte e otras cosas que se deven por los mayordomos e otras personas ansy en las dichas villas de Santolalla e Orgas e Poluorança como de Toledo e Seuilla e Almonte.
- Anse de ver las lauores e cosas que se an fecho e labrado en las dichas villas de Santolalla e Orgas e Poluoranta e en la casa de Toledo sy son bienes del mayorazgo o partibles.
- Yten vnos órganos de palo con sus fuelles e caxa que están en guarda en Sant Bernaldo los quales se truxeron a la dicha villa de Santolalla.
- Yten la villa de Portyllo con todos sus vasallos e términos e juridiçión e justiçia ceuil e criminal alto e baxo e mero misto ymperio segúnd e por la forma e manera que los dichos señores que santa gloria ayan la tenían e poseyan en su vida.
 - Yten veynte e çinco mill mrs. de juro en la villa de Madrid e su tierra.
 - Yten çinco mill mrs. de juro en las alcaualas e terçinas de la villa de Portillo.
- Los bienes muebles e armas e pertrechos que están en la casa fortaleza de la villa de Orgas que son a cargo de Martín Cabrera, alcayde de la dicha casa, según paresçió por vn ynventario sygnado e firmado de Pedro Gómes escriuano de la dicha villa, son los que se se syguen:
- Primeramente diez e seys capaçetes e quince baueras.
 - Quatro caxquetes de gualtaras e vn caxquete redondo.
 - Veynte e tres pares de coraças guarneçidas en cuero negro.
- Treynta paueses, en estos faltó vno que rescebió Pirón treynta e vno e non dio syno treynta.
 - Treynta e dos lanças de mano.
 - Çinco espingardas con sus atacadas.
 - Ocho vallestas de azero, las dos de pasador e quatro de garrucha e dos de pie.
 - Vn martynete e dos poleatos e vna garrucha.

- Doze dozenas de pasadores.
- Çiertas astas de pasadores de frexno e otras de xara.
- Dos zebratanas con quatro seruidores e dos carretones e sus niueles de fierro.
- Vn espingardón con dos seruidores.
 - Quatro azagayas de mano eran cinco e rescibió quatro.
 - Diez madrones con sus fundas.
- Vn talegón con fasta dos arrobas de póluora poco más o menos.
- Otro talegón con más póluora.
 - Veynte e tres madexas de bramante.
 - Nueve fojas de Flandes e vn pedaço de plomo.
 - Tres baçines de coberte e cinco pares de goçeres e çinco faldas.
 - Vn torno de armas vallestas con sus fierros.
 - Vna caxa en que está la póluora e vna sylla de costillas.
 - Vn aparador de madera.
 - Otras dos espingardas e catorze pasadores dellas.
 - Vn brasero e vn añafe de fierro e vn relox.
 - Dos mesas dobladas e dos vancos dellas con sus cadenas.
 - Vn vaue de mimbres viejo e vn caxón para hachas.
 - Vna espuerta aforrada en guadameçí colorada con las armas del señor.
 - Tres vancos encaxados e vno destrado.
 - Vn aparador de madera para plata e dos armas baxas.
 - Otro vanco encaxado e vna mesa larga con sus pies.
 - Otra mesa de aparador con sus pies.
 - Vna artesa grande e vna escalera.
 - Otras dos escaleras, vna grande e otra pequeña.
 - Vna tinaja e dos molinos de manos con sus atabíos.
 - Vna arca vieja quebrada e vna mesa de vna pieça para sala.
 - Otras dos tarimas e vna mesa pequeña de dos tablas con sus pies.
 - Otra mesa con dos pies e vn vanco quebrado.
 - Otra tabla grande de dos tablas de aparador con sus pies.
 - Otros dos vancos encaxados e otras dos tarimas baxas.
 - Vna dozena de conpuertas de madero para entre almenas e otras quebradas.
 - Más recibió cierto vedrado que non tenía carga de peso.
- Dos platos grandes de Valencia, dos platos de Toledo delgados grandes el vno quebrado.
 - Dies e seys escudillas redondas la vna quebrada.
 - Doze plateles delgados, quatro escudillas de orejuelas.
 - Seys redomas con sus vaseras e tres barriles de vidrio.
 - Vn orinal e vn banco de dos quartas e otros dos vancos pequeños.
- Los bienes e cosas de armas que Diego Caponche, casero de las casas prinçipales de Toledo dixo e conosçió e dió por vn memorial firmado de su nombre segúnd por él paresçió que avía en las dichas casas e tomó a su cargo de dar cuenta dello cada que por merçed del dicho señor don Martín le fuese demandado son las que se syguen:

ARMAS

- Syete pares de coraças enforradas en cordouanes negros.
- Dos pares de coraças del señor don Aluar Péres que santa gloria aya, vnas enforradas en terciopelo negro e otras enforradas en seda morada e blanca.
 - Tres capaçetes e quatro baueras.
- Doze paueses, por todos eran diez o seys e paresce por el dicho memorial que los quatro dió la señora doña Leonor Carrillo que santa gloria aya a Gómes
 - Treynta e vna lanças e vn estoque dorado e vna hacha de armas.
 - Vna garrucha de vallesta e vnos fierros de la cosina.

LA ROPA

- Treze colchones entre viejos e demediados.
- Onze mantas, las nueve buenas e las dos rotas.
- Ocho sáuanas, las quatro mediadas e las quatro rotas, las dos de lino e las dos de cáñamo de que paresçió por el dicho memorial que mandó faser su merçed de la dicha señora vn colchón viejo para los moços.
- Vna xerga de britel de la cama de su merçed del dicho señor que santa gloria aya.

MADERA

- —Svete pares de tarimas.
- Vn aparador grande con sus vancos.
- Nueve vancos de asentar.
- Dos mesas con sus vancos en que come la gente.
- Dos aparadores, vno grande e otro pequeño con sus bancos, que eran de la guarda de ropa de la dicha señora que santa gloria aya.
 - Otro aparador de la plata con sus vancos.
 - Vna mesa de ocho piecas viejas con vn vanco.
- Vna sylla de espaldas quebrada o dos esteras de palma.
 - Tres esteras nuevas de la cámara del dicho señor que santa gloria aya.
- Otras tres viejas de la cámara de la dicha señora que santa gloria aya.
 - Otras dos viejas del retrete de la señora.
 - Otras dos viejas de la sala de los caballos.
 - Otras tres de la cámara del quarto nuevas.
 - Vna baçina de alatón e vn caldero pequeño de cobre.
- Las cosas e bienes que paresce por otro memorial firmado del dicho Diego Caponche que se fallaron estar en las dichas casas de Toledo son las que syguen:
 - En la cámara de María Rodrígues vna arca ensayalada.
 - Yten vn hornillo de cobre con su tapadero.
 - Vn braserico de fierro pequeño, e otro vn poco mayor.

- Vnas tréuedes.
- Vna mesa con sus visagras de leones con vn vanco quebrado.
- Vna tinajuela.
- En la cámara de Agueda Gonçáles tres tinajas de agua, vna fuente de cobre con su pie a su baçín e quatro alcántaras las quales traxo Juan Carrillo.

EN LA CAMARA DEL SEÑOR DON ALUAR PERES QUE SANTA GLORIA AYA

- Vn clauecínbalo, vnas syllas de espaldas quebrada.
- Los bienes rayses que en término de la villa de Orgas segúnd paresçe por vna carta firmada se los alcaldes de la dicha villa son los que se syguen:
- Vn majuelo camino de Toledo en que puede aver treze o catorze arançadas pocas más o menos.
 - Yten otro majuelo camino de Maxcaraque en que ay quinientas çepas e çiertas tynajas con estos dichos majuelos.

POLUORANCA

- Yten vnas casas principales de su morada del dicho señor don Aluar Péres que son en el dicho lugar Poluoranta.
- Yten çiertas viñas en término del dicho lugar que rentan diez mill mrs.
- Yten vna huerta cerrada en el dicho lugar que renta nueuecientos mrs.
 - Yten vn guindalera en el dicho lugar que renta quinientos mrs.
- Yten cinco mill mrs. que tyene de juro sytuados en las alcaualas de la dicha villa de Poluoranta.
- Yten çiertas tierras en término de la dicha villa de Pouloranta que rentan en cada año con veynte e nueve bueyes, quatroçientas e treynta e çinco fanegas de pan por meytad trigo e ceuada.
- Yten çiertas tierras en término de Liganés que rentan en cada año treynta fanegas de pan por meytad trigo e ceuada.
- Yten çiertas tierras en término de Fuentelabrada que rentan veynte e syete fanegas de pan por meytad.
- Yten cinquenta e vna gallinas de aloxores en término del dicho lugar.

E después de lo susodicho en la dicha villa de Santolalla en vevnte e cALLIUSE

- Las casas principales de su morada del dicho señor don Aluar Péres que son en la cibdad de Seuilla a la collación de Sant Nicolás.
- Yten syete mill e quinientos mrs. de juro de heredad sytuados en el alcauala del azeyte de la dicha cibdad de Seuilla.
 - Yten dos casas en la dicha çibdad de Seuilla al aluardería.
- Yten que tyene el monasterio de Sant Liandre de vna plaça en que está çerca della de tres mill mrs. e dose gallinas.

- Yten vn tributo del agua de Diego López, dosientos e cinquenta mrs. en cada año.
- Yten los donadíos de Seuilla, han se de avariguar quantos son e lo que rinden en cada vn año.
 - Yten vnas casas en Coria que están juntas con el ryo de Guadalquebir.
- Yten otras casas que están juntas con ellas en Coria las quales mandó vender el dicho señor Aluar Péres amos pares para sacar catiuos.
- Yten la mitad de Almonte que renta cada año çiento mill mrs. poco más o menos.

CASAS DE TOLEDO

- Vnas casas que se llaman las casas de las Palomas, las quales alindan con las casas principales del dicho señor don Aluar Péres e con casas de Rodrigo de Vergas, canónigo.
- Yten otras casas que tyene a tributo Juan de Toledo por seyscientos mres. cada vn año que alindan con las dichas casas principales de la vna parte e de la otra parte con casas de Gutierre de la Torre, las quales se dieron a las beatas de doña María Garçía para que ayan el dicho tributo para sy de aquí adelante porqye fagan las fiestas de la Encarnación de Nuestro Señor e den traslación de Sant Esteuan cada vn año según que el dicho señor lo dexó mandado e mandó en su testamento.
- Yten otras casas mesón que son a las tendillas de Sancho Bienayas que alindan de la vna parte con la huerta de las casas principales e de la otra parte con otras casas tiendas del dicho señor don Aluar Péres.
- Yten otras tres casas tiendas que son en las dichas tendillas que están juntas vnas casas con otras e las vnas alindan con el dicho mesón e las otras del esquinilla alindan con vnas casas que se llaman de la Figueruela que son del dicho señor don Aluar Péres, e de la otra parte alindan todas tres tyendas con la calle real.
- Yten otras casas que llaman la casa de la Figueruela que alindan de la vna parte con la cidha tyenda del cantón e de la otra parte con el ospital de la misericordia.
- Yten otras casas que son a la collaçión de Sant Andrés, dos pares, vna junta con otra las quales tiene a tributo e çenso Ynfeteosyn para siempre jamás Martín de Céspedes por presçio de mill e seteçientos mrs. en cada vn año que alindan de la vna parte con casas de la condesa de Ribadeo e de las otras partes con la calle real.

E después de lo susodicho en la dicha villa de Santolalla en veynte e quatro días del mes del mayo del sobredicho año del nasçimiento del nuestro saluador Jhesu Xristo de mill e quatroçientos e ochenta e tres años, estando en la dicha casa e fortaleza desta dicha villa los honrrados Pedro Rodrígues e Pedro de Oluera, alcaldes, e en presençia de mí el dicho escriuano e de los testigos de yuso escriptos, paresçió ende presente el dicho señor don Martín de Gusmán, tutor e administrador del dicho señor don Esteuan de Gusmán, e curador de las dichas señoras doña Luisa de Gusmán e doña María de Castilla e doña Beatris de Gusmán sus sobrinas, e como albaçea de la dicha señora doña Leonor Carrillo que santa gloria aya, e dixo que él avía

fecho este dicho ynventario e puesto en él todos los bienes ansy muebles como rayses e otros qualesquier que a su notiçia avían venido que avían quedado por fin e muerte de los dichos señores don Aluar Péres e doña Leonor que santa gloria ayan segúnd se contiene, e que por el presente no sabía ni a su noticia venían más bienes que pudiese e deuiese poner por ynventario ante los dichos alcaldes con protestación que fizo que cada e en cualquier tiempo que a su notiçia viniere más bienes de los susodichos pertenescientes al dicho señor don Esteuan e a las dichas señoras sus hermanas, sus sobrinas, los ponrá por ynventario e los manifestará ante los dichos alcaldes e ante mí el dicho escriuano que gelo diese ansy por testimonio para guarda de su derecho, e luego los dichos alcaldes dixeron que avían e ovieron por bueno este dicho ynventario que ynterponían e ynterpusieron a él su abtoridad e decreto judicial para que syendo firmado de sus nombres e signado e firmado de mí el dicho escriuano vala e faga fe en juisio e fuera del en todo tienpo e logar que paresçiere; testigos que a todo lo que dicho es fueron presentes, el bachiller Ferrand Gonçáles, cura de las yglesias de la dicha villa, Gonçalo Péres de Ribadeneyra, vesino de la dicha villa, e Gonçalo Lópes e Aluaro de la Quadra e Pedro de Contreras, vesinos de la dicha cibdad de Toledo para esto llamados e rogados, Pedro Rodrígues, alcalde, e Pedro de Oluera e yo Pedro Lópes escriuano de cámara de nuestro señor el rey e su notario público en la villa de Santolalla fuy presente a todo lo que dicho es en vno con los dichos alcaldes que aquí firmaron sys nombres e con los dichos testigos e de pedimiento del dicho señor don Martín de Gusmán como tutor e administrador del dicho señor don Esteuan de Gusmán curador de las dichas señoras sus hermanas e albaçea testamentario de la dicha señora doña Leonor Carrillo que santa gloria aya, e de mandamiento de los dichos alcaldes este público ynstrumento de ynventario fis escreuir segúnd que ante mí pasó, el qual va escripto en veynte fojas deste papel de pliego entero en esta plana en que va mi signo e en fin de cada vna foja va vna rública de las de mi nonbre e en testimonio de verdad fis aquí este mío sygno. Pedro Lópes, escriuano.

propia religiosidad de la época. Sin embargo, el Dr. Sanchez hierre ro pone de relieve cómo el número de fundaciones sobrapasa en es ceso tal objetivo, y señala el importante papel que la propia perse nalidad del conquistador Fernando III, un nombre de profunda religiosidad, pudo tener en el desarrollo del mismo. Con todo, no de bemos ofvidar que la repoblación planeada fue teoricamente muelo más amplia que los resultados reales que se obtuvieron en estas primeras decadas.

Comunicación presentada al «Coloquio Internacional sobre Alfonso X el Sabie vida, obra, épocas. 26-HI al 6-IV, 1984.

⁽¹⁾ SANCHEZ HERRERO, Jose Monjer y Bruiles. Religiosas y Religiosas y Andalucia durante la Baja Edad media. «Actas del III Caloquió de H.» Medieval un daluza». La sociedad medieval andaluza. Grupos no privilegiados. Jaco, 1984, pás

fecho care dieho, ynventario e puedo en el todox fos hismas anay mitábles como ráveas e otros qualesquiar que a su noticia avian venido que avian quedado por fin e muerte de los dichos señores don Aluar Pieras a dañas Lendor que entro gercia sivar segund se comiene, e que por ci presente no sabía ni a su noticia venian más bienes que publica se e deutese paner por servantario ante los dichos alcaldas con protestação que fixo que cada, e qua crial quier tiemos que a su netigia simereroras bienes de 18s susciticos per tenescentes al dicho señor dos distintos a alta dicho señor dos distintos al sus dichos sindo de señor dos distintos de contrato que gelo diese ansy por testimonio para guarda de su derecho, osca e luego los dichos alcaldes discena que avian e ovieron por bueno este dicho ynventario que ynterpositat e ynterpositato a el su abtordad e decreto giddiciallo paña que expedo firmado de sus nombres e signado e firmado de mi el dicho escriuano vala e secundo firmado de sus nombres e signado e firmado de mi el dicho escriuano vala e por que, dicho es firmado de sus nombres e signado e firmado de mi el dicho escriuano vala e lo que, dicho es firmado de sus nombres e signado e firmado de mi el dicho escriuano vala e la que, dicho es firmado de mi el dicho estrado per estado de la dicha villa. Conçalo Péres de Ribaderesyra vesmo de la dicha villa, e Gonçalo de la dicha villa, Gonçalo Péres de Ribaderesyra vesmo de la dicha villa, e Gonçalo de peda de constante de dicho estrado de la villa, in sanchi la fin porsence altado to que dicho estra o esta notado público en la villa, in sanchi la fin porsence altado to que dicho este es esta notado público en de su villa, in sanchi la fin porsence altado to que dicho este esta notado público en dicho en de dicho entre de la villa, in canado esta portunado de la dicha safore de público ynatrumento de la dicha safore de público esta público en dicho esta portunado de la dicha safore de público yna

If her worst trease open themes to case the Properties and allindars do to was prove accountable temporary constitute the fit was party new at expected do to interconnection.

B despitation for his resemble to the district villa de Septemble en control district district despitation de service de la control de la cont